



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 31 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por HUAMANI  
CHAVEZ Miguel Jhonny FAU  
20602769934 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Ayacucho  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.12.2022 23:37:12 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001227-2022-P-CSJAY-PJ

#### VISTO y CONSIDERANDO:

1. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.
2. Es política y deber institucional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, reconocer, valorar y distinguir, a los magistrados, servidores y *personalidades* que hayan contribuido en la modernización de la administración de justicia, en el progreso de la cultura jurídica del país, en el desarrollo y transformación de la justicia.
3. Mediante Resolución Administrativa N° 0184-2021-P-CSJAY/PJ del 12 de abril del año 2021, se creó la Escuela de Capacitación de Jueces y Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho (EFAJA).
4. En el marco de las actividades académicas de capacitación promovidas por dicha Escuela, se tuvo la activa participación y apoyo constante del Dr. Manuel Bermúdez Tapia, Abogado Magister en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú, durante el periodo 2021 – 2022.
5. En consecuencia, atendiendo a la política de la presente gestión y habiéndose evidenciado el invaluable aporte académico a cargo del Dr. Manuel Bermúdez Tapia, resulta necesario hacer público el reconocimiento y agradecimiento institucional, por tal contribución a la cultura jurídica en esta Corte Superior de Justicia, lo que permitió que las actividades académicas programadas se desarrollen exitosamente durante el periodo 2021 – 2022.
6. Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO** y **AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL** al Dr. **Manuel Bermudez Tapia**, por su activa participación en calidad de ponente en sendas conferencias magistrales en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, durante el periodo 2021 - 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER, la presente resolución, en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, del magistrado ponente y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Documento firmado digitalmente

---

**MIGUEL JHONNY HUAMANI CHAVEZ**

**PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

MHC

